

**DECRETO 1073/1970, de 21 de marzo, por el que se amplía la Zona de Preferente Localización Industrial Agraria de la comarca de Tierra de Campos a la comarca leonesa comprendida entre los ríos Esla y Cea.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto dos mil setecientos cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y cinco, de veintitrés de septiembre, sobre aplicación de medidas para el desarrollo económico-social de Tierra de Campos a propuesta del Ministerio de Agricultura fué declarada mediante el Decreto mil trescientos dieciocho/mil novecientos sesenta y seis, de doce de mayo, Zona de Preferente Localización Industrial Agraria dicha comarca en la superficie delimitada en aquella disposición.

Posteriormente, por Orden de la Presidencia del Gobierno de diecinueve de febrero de mil novecientos setenta, han sido ampliados los límites del área de Tierra de Campos, incluyendo en ella la comarca leonesa comprendida entre los ríos Esla y Cea, a la que serán también de aplicación las medidas establecidas en el citado Decreto dos mil setecientos cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y cinco.

En consecuencia, se estima conveniente adaptar a esta nueva situación el Decreto mil trescientos dieciocho/mil novecientos sesenta y seis, de doce de mayo, por el que se califica de Preferente Localización Industrial Agraria a la comarca de Tierra de Campos, ampliando su ámbito de aplicación a la comarca leonesa incluida.

En virtud de lo expuesto a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos setenta.

**DISPONGO:**

Artículo único.—La Zona de Preferente Localización Industrial Agraria de Tierra de Campos a que se refiere el artículo primero del Decreto mil trescientos dieciocho/mil novecientos sesenta y seis, de doce de mayo, queda ampliada a la comarca leonesa comprendida entre los ríos Esla y Cea, definida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de diecinueve de febrero de mil novecientos setenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de marzo de mil novecientos setenta.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Agricultura,  
**TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER**

**MINISTERIO DEL AIRE**

**ORDEN de 8 de abril de 1970 por la que se publica la relación provisional de los aspirantes a Oficiales eventuales de la Milicia Aérea Universitaria, curso 1969/70**

De acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 27 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 264 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 133) por la que se anunciaban las normas para la 23 convocatoria —curso 1969/70—, para Oficiales eventuales de la Milicia Aérea Universitaria y de conformidad con lo prevenido en el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 82), se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos a ingreso en dicha Milicia.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes un plazo de quince días hábiles para ejercer las oportunas reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución ministerial en que se aprueba la lista definitiva.

Madrid, 3 de abril de 1970.

**SALVADOR**

**RELACION QUE SE CIPA**

*Aspirantes seleccionados conforme a las normas de la convocatoria*

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María Pérez Sancho.
2	D. Juan Manuel Aguirre Castaños.
3	D. Juan Francisco Sala Santa-Ana.
4	D. Marcial Herrero Baldeón.
5	D. Manuel Alonso Alonso.

Número	Nombre y apellidos
6	D. Luis Tercero Valverde.
7	D. Ramón Alvarez Anta.
8	D. Manuel Cruz Ballesteros.
9	D. Antonio Fernández Martínez.
10	D. Miguel Santana Góngora.
11	D. Rafael del Castillo Cuervo-Arango.
12	D. José Luis Díaz Fernández.
13	D. Jesús Alvaro Redondo.
14	D. Florentino Ruano Marín.
15	D. José Fidel Guardiola Centelles.
16	D. Antonio Simón Lozano Pamos.
17	D. Rufino Velasco Castrillo.
18	D. Bonifacio Hernando Lázaro.
19	D. Esteban Vega García.
20	D. Miguel Angel Pérez Sánchez.
21	D. José Ramón Sagastume Larrañaga.
22	D. Alfonso Alcalá Ortega.
23	D. Jesús Martínez Catalán.
24	D. José Sedano Mazario.
25	D. Manuel Cabrero Recio.
26	D. Manuel Pascual Pascual.
27	D. Ramiro García-Ocaña Obregón.
28	D. Juan Antonio Pascual Cesteros.
29	D. Juan Manuel Fernández Loeches.
30	D. Manuel Rubio Zafra.
31	D. Antonio González Guimera.
32	D. Luis Enrique Domingo y Villaverde.
33	D. José González Gómez.
34	D. Fernando Rico Navarro.
35	D. Antonio Pérez Llorch.
36	D. Francisco Gómez Portabella.
37	D. Antonio de Mingo Casado.
38	D. Jaime Chaquet Monzó.
39	D. Javier H. Matallanos Martín.
40	D. José María Viquez Aparicio.
41	D. José Vicente Bisbal Boix.
42	D. José Manuel Ruiz Barragán.
43	D. Ricardo Mata Pérez.
44	D. José Pérez Moya.
45	D. Blas Higuera de la Fuente.
46	D. José Pena Crespo.
47	D. Lorenzo López Prieto.
48	D. José María García Antolínez.
49	D. Diego Gutiérrez Pellón.
50	D. José Angel García González.
51	D. José Antonio Labrador Fernández.
52	D. Enrique de la Fuente Tremps.
53	D. José María Oliveira Calvet.
54	D. Javier Ignacio Sirvent Albors.
55	D. José Millor Rivas.
56	D. Joaquín de Codina Canetti.
57	D. Angel García Suarez.
58	D. José Briones Torres.
59	D. Emiliano Velasco Rebollo.
60	D. Juan Alfonso Nieto Nieto.
61	D. Jesús Creus Sánchez-Torrijos.
62	D. Rafael Tarancón Parres.
63	D. Angel González Hernández.
64	D. Germán María Alvarez Alonso.
65	D. Guillermo de Castro Mira.
66	D. Luis Henriquez Pérez.
67	D. Pedro Ramos González.
68	D. José Torrente Mera.
69	D. Angel Puente Rojo.
70	D. Adolfo Abajo Alonso.
71	D. Carlos Martínez Aguado.
72	D. Joaquín Marrero Cantera.
73	D. Andrés López de los Mozos Gómez-Pastrana.
74	D. José Vicente Oquina Aldama.
75	D. Kurt Schleicher Tafel.
76	D. Felipe Antonio García López-Varela.
77	D. Juan Jesús Duro Contreras.
78	D. Angel Oscar Motilla Arnaiz.
79	D. Santiago Olmos de Frutos.
80	D. José Fernando Martínez Blanco.
81	D. José Acevedo Rega.
82	D. Antonio José Costa López.
83	D. Francisco Miguel Castro Soler.
84	D. Antonio Simón Mata.
85	D. Manuel Isaac Saiz Santiago.
86	D. Adolfo Revuelta Millán.
87	D. Luis Antonio González Manzana.
88	D. José Félix González Ramos.
89	D. Manuel José León Piedrabuena.
90	D. Angel Sanz Gutiérrez.
91	D. Julio Cerratos García.
92	D. Luciano Inigo Casanueva.
93	D. Mariano Sobaler Guerrero.
94	D. Juan José Luaces Manzano.
95	D. Carlos Velasco Montero.
96	D. Bienvenido Valverde Luna.
97	D. Francisco Javier Bengoa Beriain.
98	D. José Luis Maldonado Cortés.